

RESOLUCION No. 192

Ibagué, veintiuno (21) de octubre dos mil quince (2015)

REFERENCIA: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva

DEMANDADO: HERMIDES OSPINA RAMIREZ

CC / NIT: 5.991.783

La Funcionaria Ejecutora, de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A., artículo 836 del Estatuto Tributario, y, Resolución 2934 de 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Tolima del ICBF, libro mandamiento de pago contra el ejecutado: **HERMIDES OSPINA RAMIREZ**, identificado con CC/NIT: **5.991.783**, mediante Resolución No. 037 del 26 de febrero del 2013, se libró Mandamiento de pago por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 450.000.00)**, obligación contenida en el fallo de sentencia proferido por el Juzgado Sexto de Familia de Ibagué Tolima, con Rad 73001-31-10-006-2011-00003-00 del 12 de marzo del 2012, más los intereses moratorios causados hasta la fecha del pago total de la obligación.

Que a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada.

Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del estatuto tributario, en consecuencia, vencido el termino para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenara seguir adelante la ejecución, así como el embargo y secuestro de los bienes identificados del deudor.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, del señor **HERMIDES OSPINA RAMIREZ**, Identificado con CC / NIT **5.991.783**, en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado.

SEGUNDO: CONDENAR, al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

TERCERO: ORDENESE practicar por secretaria la liquidación del crédito y de las costas del proceso a que haya lugar.

CUARTO: ADVERTIR, al deudor que de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 21 días del mes de octubre de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Proyecto: Higuera R
Sustanciador



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL TOLIMA
GRUPO JURIDICO
CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDA



2015 OCT 22 P 9:16

1157071

73-20000

Señor
HERMIDES OSPINA RAMIREZ
NIT.C.C. 5.991.783
C.C.5.991.783
CALLE 10 A N°3-45 APT 401
IBAGUE-TOLIMA

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de cobro administrativo coactivo del ICBF Regional – Tolima contra: **HERMIDES OSPINA RAMIREZ**, identificado con CC / NIT: **5.991.783**.

Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. **192 de fecha 21 de octubre del 2015**, por medio del cual se **ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso** de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Resolución No. 192 DEL 21/10/05

4
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.IBAGUE

Fecha Pre-Admisión: 22/10/2015 12:24:33

Orden de servicio: 4521008



RN459033013CO

4444
450

Cristina Vibiana

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima		Causal Devoluciones:	
	Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE	NIT/C.C/T.I: 899999239	<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: 15707	Teléfono: 2643831	Código Postal:	<input type="checkbox"/> ME No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
Ciudad: IBAGUE	Depto: TOLIMA	Código Operativo: 4444000	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
			<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
			<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
			<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: HERMIDES OSPINA RAMIREZ			
	Firma nombre y apellido de quien recibe:			
Dirección: CALLE 10 A No 3-45 apt 401	Código Postal: 730006019	Código Operativo: 4444450	C.C. Tel: Hora:	
Tel:	Depto: TOLIMA		Fecha de entrega: 23/10/15	
Ciudad: IBAGUE			Distrito: IBAGUE	
Valores	Peso Físico(grs): 20	Dice Contener:	C.C. C.C. 1110454529	
	Peso Volumétrico(grs): 0		Gestión de entrega: 1er 23/10/15 2do	
	Peso Facturado(grs): 20	Observaciones del cliente: ISABEL CRISTINA FLOREZ		
	Valor Declarado: \$0			
	Valor Flete: \$5.200			
Costo de manejo: \$0				
Valor Total: \$5.200				

4444
000
PO.IBAGUE
SUR



4444000444450RN459033013CO



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
OFICINA ASESORA JURIDICA



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2016-342824-7300
 Fecha: 2016-07-14 17:00:33
 Enviar a: HERMIDES OSPINA
 No. Folios: 2

73/20000/

Ibagué,

SEÑOR:
HERMIDES OSPINA RAMIREZ
CALLE 10ª No 3-45 APARTAMENTO 401
IBAGUE TOLIMA

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, **HERMIDES OSPINA RAMIREZ**, identificado con C.C N° 5.991.783.

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 192 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2015**, por el medio de la cual se **ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION** dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Podrá comunicarse al número 3187156057 a nombre de ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima, de esta Ciudad, o al correo electrónico Isabel.florez@icbf.gov.co.

Cordialmente,


ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.
 Funcionaria Ejecutora.

472**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9****CORREO CERTIFICADO NACIONAL**Centro Operativo : PO.IBAGUE
Orden de servicio: 5952840

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2016 12:50:09



RN605858171C0

**4444
450***Confirma
Visión de Drove*

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima		Causal Devoluciones:	
	Dirección: "AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE	NIT/C.C/T.: 899999239	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Destinatario	Referencia: 342824	Teléfono: 2843831	Código Postal:	<input type="checkbox"/> NE No existe
	Ciudad: IBAGUE	Depto: TOLIMA	Código Operativo: 4444000	<input type="checkbox"/> NS No reside
Valores	Nombre/ Razón Social: HERMIDES OSPINA RAMIREZ		<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
	Dirección: CALLE 10a No 3-45 apartamento 401	Código Postal: 730006019	Código Operativo: 444450	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:	<input type="checkbox"/> DE Desconocido		
Peso Volumétrico(grs): 0	Observaciones del cliente: ISABEL CRISTINA FLOREZ	<input type="checkbox"/> Dirección errada		
Peso Facturado(grs): 200		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Valor Declarado: \$0		C.C. Tel: Hora:		
Valor Flete: \$5.200		Fecha de entrega: domingo 17 de julio 2016		
Costo de manejo: \$0		Distribuidor:		
Valor Total: \$5.200		C.C. 1.110.484.450		
		Gestión de entrega:		
		1er <input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> 21 JUL 2016		

**4444
000
PO.IBAGUE
SUR**

44440004444450RN605858171C0